



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 1014

16 MAY 2019

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS. -

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Posgrado, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Departamento de Idioma con Fines Académicos y Decanato,

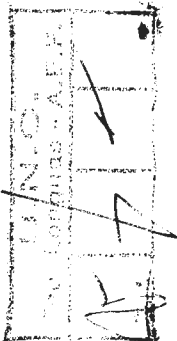
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

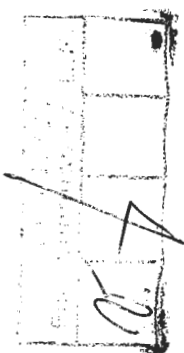
ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación con fecha del 4 de mayo del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Posgrado, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Departamento de Idioma con Fines Académicos y Decanato, por la suma de **pesos diecinueve mil ochocientos tres (\$19.803)** Según siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	Nº FACTURA	ÁREA	MONTO
04/05/19	C0000500000099	Sec. de Asuntos Estudiantiles	\$ 16.250,00
04/05/19	C0000500000098	Sec. de Posgrado	\$ 1.315,00
04/05/19	C0000500000097	Sec. Administrativa	\$ 740,00
04/05/19	C0000500000096	Secretaría Académica	\$ 888,00
04/05/19	C0000500000094	DIFA	\$ 115,00
04/05/19	C0000500000093	Decanato	\$ 495,00
		TOTAL	\$ 19.803,00



ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CALLE 5000, 5000 CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba